

# VACACIONES 2026

Ante la falta de transparencia por parte de la empresa; a través de muchos de los mandos, se está imponiendo un método de gestión de las vacaciones **TOTALMENTE INVENTADO**. Es por ello, que desde el Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid (TTyCC), venimos a entregar este folleto informativo a todxs lxs trabajadorxs para que no os engañen con falsos procedimientos que nunca han existido en nuestro Centro de trabajo.

Es importante que seamos claros a la hora de hacer que se sigan respetando unos mínimos que vienen siendo la dinámica habitual en nuestro centro, pues no podemos dejar que una dinámica, de repente inventada, se convierta en la dinámica habitual.

**¡¡¡¡NI UN PASO ATRÁS!!!!**





Torrejón de Ardoz, 22 de enero del 2026

## VACACIONES 2026

Buenos días compañerxs,

Con este escrito, lxs miembros del Comité de Empresa pertenecientes al Sindicato TTyCC, venimos a dejar claro a todxs los trabajadorxs la situación actual de las vacaciones para este 2026.

Se intentó de nuevo, por medio de una Comisión Negociadora formada por 3 miembros del Comité de Empresa, acordar un nuevo método general de gestión de vacaciones en nuestro centro de trabajo con la Parte Empresarial. Cuando teníamos un principio de acuerdo con el que ambas partes parecíamos estar conformes, la Parte Empresarial, en el último momento, quiso modificar un punto que, para nosotros, era innegociable. Por lo tanto, **SE ROMPIÓ EL PRINCIPIO DE ACUERDO.**

Por lo tanto, las vacaciones se seguirán gestionando este 2026 como se venían gestionando históricamente en nuestro centro de trabajo. **RECORDAROS** que:

- **No es obligatorio dividir las vacaciones en 3 periodos** (6 días antes de verano, 10 días en verano, 6 días después de verano). Lxs trabajadorxs podrá distribuir el total de sus vacaciones durante todo el año sin limitación alguna, salvo la de no coincidir con el número de personas que se venga estableciendo en su departamento. Si vuestrx responsable os obliga a dividir las de esta manera, **OS ESTÁ MINTIENDO (sin querer).**
- Si históricamente, en vuestro departamento de 5 personas, podáis coincidir 2 personas en los mismos periodos, este año podéis seguir coincidiendo 2 personas. Si vuestrx responsable os dice lo contrario. **OS ESTÁ MINTIENDO (sin querer).**
- **No existe ningún periodo prohibido** para cogerte las vacaciones. Ni Navidades, ni Semana Santa, etc. son periodos prohibidos, todos los periodos están disponibles para ser disfrutados. Si vuestrx responsable os dice lo contrario. **OS ESTÁ MINTIENDO (sin querer).**
- **No es obligatorio entregar los días de Exceso de Jornada ni el de Asuntos Propios** junto a las vacaciones. **Estos días son de libre elección.** Si vuestro responsable os indica lo contrario, **OS ESTÁ MINTIENDO (sin querer).**

**¡¡¡No debemos permitir que la Parte Empresarial acabe con nuestro bien más preciado!!!**

Por favor, si en algún departamento os indican cualquier cosa diferente a estos años previos o alguna cosa de las que os indicamos en este escrito, hacédnoslo saber. Os dejamos nuestros medios de contacto por si alguien no se siente cómodx haciéndolo en persona.

Salud Compañerxs.



[ttycstefmadrid@gmail.com](mailto:ttycstefmadrid@gmail.com)



ttyc\_stef



Ttycc Stef Madrid